

"2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021.**



"2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

CONTENIDO

I.- Introducción	3
II.- Objetivos	4
III.- Glosario de términos	4
IV.- Actividades específicas	5



"2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

I. INTRODUCCIÓN

En el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, la Ética se encuentra presente en toda actividad administrativa o sustantiva que se realiza; por ello y en cumplimiento de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", el 28 de mayo del 2019 se instaló un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, que cuadyuvará en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como el Código de Conducta del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción en la perspectiva de aumentar la confianza de la población en las Instituciones de la Administración Pública Estatal y coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación del conjunto de principios y valores considerados como fundamentales para la definición del rol del servicio público y su fortalecimiento ético e íntegro.

Para lo anterior el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, se ha elaborado el presente Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, que contiene los objetivos, actividades y metas que se pretenden alcanzar en este año y con ello también se da cumplimiento al numeral 30, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

"2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

II. OBJETIVOS

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a lo largo del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de difundir, capacitar al personal adscrito y garantizar un servicio público ético e íntegro.

III. GLOSARIO DE TERMINOS

Código de Ética: El Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitido el 24 de abril del 2019 por el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Reglas de integridad: El Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitido el 24 de abril del 2019 por el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Código de conducta del FIDELO: El Código de Conducta del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, emitido por su Titular el 29 de noviembre del 2019.

FIDELO: El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

CEPCI: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIDELO.

Dirección Especializada: La Dirección de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés, dependiente de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Servidoras y Servidores Públicos del FIDELO: A los que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

Secretaría: La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

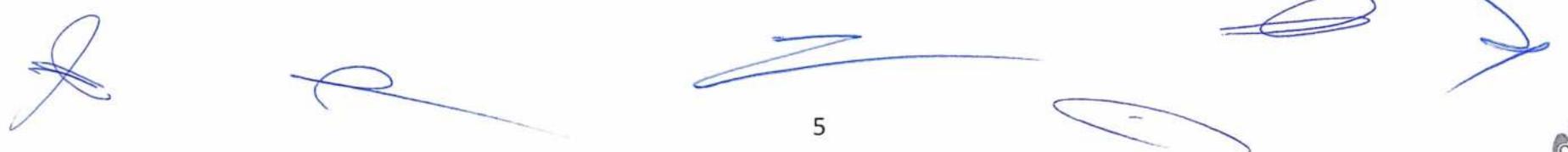
Principios: Al conjunto de reglas, valores y normas que orientan y regulan el accionar de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Valores: Cualidad o cualidades que poseen los que ejercen el servicio público, mismo que regula su conducta y permite evaluar que tan cerca está de aquello que es correcto.

“2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

IV. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

OBJETIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	META	PERIODO DE EJECUCIÓN		MEDIO DE VERIFICACIÓN
			FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	
Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.	1.- Realizar las Sesiones Ordinarias del CEPCI. 2.- Elaborar y aprobar el Acta de la Sesión.	Al menos 3 Sesiones Ordinarias del CEPCI en el ejercicio 2021.	Febrero 2021	Diciembre 2021	Acta de cada Sesión del CEPCI.
	3.- Emitir en la Primera Sesión del ejercicio 2021, el informe anual de las actividades del Plan Anual de Trabajo del ejercicio 2020. 4.- Remitir una copia del Acta de Sesión a la Dirección Especializada.	Un Informe Anual de Actividades, aprobado por el CEPCI.	Enero 2021	Abril 2021	Oficio de remisión a la Dirección Especializada.
	5.- Elaboración y aprobación del PAT 2021. 6.- Envío del Acta de Sesión del CEPCI para difundirlo entre el personal de la Institución.	Un Plan Anual de Trabajo 2021, aprobado por el CEPCI y validado por la Dirección Especializada.	Enero 2021	Abril 2021	Oficio de remisión a la Dirección Especializada.
	7.- Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en la cual se haga constar el conocimiento y la importancia de la función que desempeñan, y ratifique el compromiso a cumplir con las actividades establecidas en la normatividad	Que los integrantes del CEPCI se comprometan con la entidad en el desarrollo de las acciones que la normatividad establece.	Enero 2021	Junio 2021	Carta compromiso firmada



"2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

	<p>8.- Dar seguimiento a las quejas recibidas en los buzones por violaciones al Código de Conducta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los buzones físicos y el electrónico para verificar la existencia de quejas. • Revisar las quejas recibidas y evaluar su procedencia. • Emitir una determinación, o en su caso, notificar a la Dirección Especializada respecto de dicha queja. 	Atención al 100% de las denuncias presentadas	Enero 2021	Diciembre 2021	Relación de quejas recibidas, tramitadas y/o archivadas. Oficio de remisión a la Secretaría de la Contraloría
Difusión de los valores contenidos en el Código de Conducta Del FIDELO	<p>1.- Enviar correos electrónicos para informar y recordar acerca de los valores contenidos en el Código de Conducta del FIDELO</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de considerarlo necesario, organizar sesiones informativas respecto del Código de Conducta. • Correos electrónicos, boletines electrónicos o en su caso sesiones informativas. 	Al menos el 90% de los servidores públicos tienen conocimiento del Código de Conducta del FIDELO	Enero 2021	Diciembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Listas de asistencia a sesiones informativas
	<p>2.- Elaborar archivo electrónico del Código de Conducta aprobado y publicarlo en el portal web del FIDELO.</p>				Link de página web del FIDELO
Capacitar y sensibilizar al personal del FIDELO en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de	<p>1.- Difundir al personal del FIDELO el programa de cursos en materia de ética para servidores públicos, disponibles en diferentes plataformas.</p>		Enero 2021	Diciembre 2021	Avisos (circulares, correos) Reconocimientos obtenidos

6



"2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Código de Conducta institucional	2.- Promover en coordinación con la Dirección Especializada, el programa de capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés con las autoridades competentes e instituciones públicas o privadas, programas de capacitación o capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Al menos el 90% del personal del FIDELO se capacite para evitar actos de corrupción	Enero 2021	Junio 2021	Oficio de solicitud de capacitación a la Dirección Especializada
	3.- Capacitación en temas de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género		Abril 2021	Diciembre 2021	Listas de Asistencia.
Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y del	1.- Elaborar archivo electrónico del Procedimiento para atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIDELO, para su publicación en el portal web del FIDELO. de interés	Contar con un archivo electrónico del Código de Conducta del FIDELO	Marzo 2021	Marzo 2021	Link de la página web del FIDELO.
	2.- Emitir comunicado por medio de correo electrónico del lugar, horarios y miembros del CEPCI que estarán disponibles para consultas o asesorías relativas al Código de Ética, las Reglas de Integridad de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y del Código de Conducta específico del FIDELO		Marzo 2021	Septiembre 2021	Comunicado



"2021, Año del reconocimiento al personal de la salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Código de Conducta específico del FIDELO	3.- Generar en el portal del FIDELO un apartado sobre ética e integridad pública que será de uso exclusivo del Comité de ética y deberá contener toda la información que emitan en ejercicio de sus funciones.	Dar publicidad y transparencia a las acciones del CEPCI	Marzo 2021	Julio 2021	Link de la página web del FIDELO
Promover entre los servidores públicos el conducirse conforme al Código de Ética, las Reglas de Integridad de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y del Código de Conducta específico del FIDELO	1.- Solicitar, mediante Circular, al personal del FIDELO, la firma del compromiso de respetar y cumplir Código de Ética, las Reglas de Integridad de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y del Código de Conducta específico del FIDELO.	Al menos el 80% las Servidoras y Servidores Públicos del FIDELO suscribió la carta compromiso	Marzo 2021	Julio 2021	Carta compromiso firmada
Promover entre los servidores públicos el conducirse conforme al Código de Ética, las Reglas de Integridad de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y del Código de Conducta específico del FIDELO	2.- Inculcar e involucrar al personal del FIDELO en la Identificación de acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios, valores y a las reglas de integridad.	Contar con acciones de mejora para el PAT del siguiente ejercicio	Mayo 2021	Octubre 2021	Circular de solicitud de propuestas de mejora

